



**INFORME MENSUAL No 05
MES DE ENERO DE 2026**

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No 4600105584 DE 2025

**OBJETO:
“CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN
PARA LA GERENCIA INTEGRAL DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS DE
INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA”.**

**EMPRESA DE DESARROLLO URBANO - EDU
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
DISTRITO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN**

TABLA DE CONTENIDO

1	INTRODUCCIÓN	4
2	ACTIVIDADES GENERALES DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 4600105584 DE 2025	5
3	INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 4600105584 DE 2025	7
4	COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DEL CI 105584 DE 2025.....	8
4.1	CUENTAS BANCARIAS PROYECTO GENERALES.....	9
4.2	EJECUCIÓN PRESUPUESTAL ACUMULADA CI 4600105584 DE 2025	9
4.3	DESEMBOLSOS DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 4600105584 DE 2025	10
4.4	HONORARIOS GENERADOS POR LA EJECUCIÓN DE RECURSOS DEL CI 105584 DE 2025 11	
4.5	CONTRATOS ADSCRITOS AL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 105584 DE 2025.....	11
4.6	PERSONAL DEL CONTRATO	12
4.7	REINTEGRO DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS	13
4.8	FICHA FINANCIERA E INFORME DE EJECUCIÓN	14
4.9	MOVIMIENTOS FINANCIEROS CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 105584 DE 2025	14
4.10	DESCUENTOS APLICADOS A LOS DERIVADOS CI 105584 DE 2025	15
4.11	TRASLADOS DE RETENCIONES CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 105584 DE 2025	15
4.12	LIBERACIONES CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 105584 DE 2025	15
4.13	IMPUESTOS CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 105584 DE 2025.....	16
4.14	APOYO LOGISTICO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 105584 DE 2025	18
4.14.1	ALQUILER DE EQUIPOS DE COMPUTO	18
4.14.2	SERVICIO DE IMPRESORAS.....	18
4.14.3	SERVICIOS DE IMPRESIÓN DE COPIAS Y PLANOS	19
4.14.4	SERVICIO DE TRANSPORTE	19
5	COMPONENTE TÉCNICO	¡Error! Marcador no definido.
6	COMPONENTE GESTIÓN AMBIENTAL	¡Error! Marcador no definido.
7	COMPONENTE GESTIÓN SOCIAL Y COMUNICACIONES	¡Error! Marcador no definido.
8	COMPONENTE GESTION JURIDICA.....	29

9	INFORME AVANCE DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO.....	38
---	--	----

LISTADO DE TABLAS

TABLA 1. CUENTAS BANCARIAS	9
TABLA 2. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL ACUMULADA	9
TABLA 3. RECURSOS DESEMBOLSADOS	10
TABLA 4 HONORARIOS GENERADOS.....	11
TABLA 5 CONTRATOS ADSCRITOS	11
TABLA 6 RELACIÓN PERSONAL	13
TABLA 7. RENDIMIENTOS FINANCIEROS RECURSOS ORDINARIOS	14
TABLA 8. RENDIMIENTOS FINANCIEROS RECURSOS HONORARIOS	14
TABLA 9. EJECUCIÓN DEL MES Y ACUMULADO	15
TABLA 10. TRASLADOS DE RETENCIONES	15
TABLA 11. IMPUESTOS	16
TABLA 12. EQUIPOS DE CÓMPUTO ASIGNADOS	18

1 INTRODUCCIÓN

En el marco del Plan de Desarrollo Distrital 2024-2027 "MEDELLÍN TE QUIERE" adoptado mediante Acuerdo 003 de 2024 en su artículo 2 "Generalidades del Plan de Desarrollo - capítulo 2.2 - Proyectos Estratégicos con y para la gente; subcapítulo 2.2.2 Proyectos Estratégicos de Infraestructura; INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DE PRIMER NIVEL", se hará una inversión que permitirá el mejoramiento de la infraestructura de las instituciones educativas en el Distrito.

La Secretaría de Educación hace parte del proyecto estratégico y requiere garantizar la prestación del servicio formativo en los establecimientos educativos, contando con un proyecto que le permita satisfacer las necesidades de infraestructura física y dar cumplimiento a los proyectos misionales de la Entidad, al Plan de Desarrollo Distrital, así como responder a las directrices y parámetros emanados por la Constitución y la Ley.

En concordancia con lo anterior, el 11 de septiembre de 2024, se suscribió el Contrato Interadministrativo No.4600102588 de 2024 entre la Empresa de Desarrollo Urbano EDU y el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín – Secretaría de Educación, cuyo objeto es: "CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN PARA REALIZAR LOS ESTUDIOS, DISEÑOS PERMISOS Y LICENCIAS REQUERIDOS EN LA ADQUISICIÓN PREDIAL Y LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA", con un alcance general que considera el diseño arquitectónico, los diseños y estudios técnicos, tramites, permisos, licenciamiento, gestión y adquisición predial y el cual busca darle, posteriormente, continuidad a la construcción de los mismos.

Por lo anterior, se suscribe el Contrato Interadministrativo de mandato sin representación N° 4600105584 de 2025, entre la Secretaría de Educación del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín y la Empresa de Desarrollo Urbano – EDU, para la gerencia integral de los PROYECTOS ESTRATÉGICOS DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA en el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, de acuerdo a los diseños, estudios, presupuestos y modelos entregados, en el Contrato Interadministrativo No 4600102588 de 2024, donde la Secretaría de Educación, será quien defina y priorice el alcance de intervención de cada proyecto de infraestructura educativa y obras complementarias, de acuerdo a los recursos disponibles y asignados para cada proyecto.

Los 10 proyectos estratégicos de infraestructura educativa contemplados en el contrato actual corresponden a:

Establecimiento Educativo	Comuna	Dirección	Área Curaduría Aproximada (m2)
Sección Escuela El Tirol	60	Calle 67 No 104-33	8.259
Sección Escuela Municipal San Javier	13	Carrera 108 No 39D-07	2.686
Sección Escuela La Libertad	8	Carrera 23 No 56-26	3.405
Institución Educativa El Diamante	7	Carrera 87 No 79-03	5.462
Sección Escuela Rodrigo Lara Bonilla	3	Carrera 25 No 69D-35	6.446
Sección Escuela Niño Jesús de Praga	8	Calle 57C No 24A -95	3.138
Institución Educativa Rafael Uribe Uribe	12	Carrera 82 No 42C-58	3.563
Sección Escuela Hernán Toro Agudelo	3	Calle 79 No. 44-27	3.804
Sección Escuela Conrado González Mejía	7	Calle 76 No 80-496	3.738
Institución Educativa Bello Oriente	3	Carrera 23B No 84B - 27	4.754

Las áreas de los proyectos se trabajarán con la ponderación según las áreas de construcción aproximadas presentadas ante las Curadurías Urbanas. Por ende, previa socialización con la Secretaría de Educación se define implementar el cuadro de proyectos y áreas presentadas en la propuesta técnico y económica para la suscripción del contrato interadministrativo.

Por otro lado, las obras complementarias a ejecutar obedecerán a las Escuelas Inteligentes cuya intervención corresponde a ampliación de los equipamientos existentes tales como; Institución Educativa El Diamante, Sección Escuela Conrado González Mejía, Sección Escuela Niño Jesús de Praga y Sección Escuela Municipal San Javier, de acuerdo con las necesidades y priorización suministrada por la Secretaría de Educación.

Las necesidades asociadas y la priorización de las intervenciones complementarias serán suministradas por la Secretaría de Educación.

Para efectos del presente informe se emplean las siguientes abreviaciones:

SIGLA	DESCRIPCIÓN
I.E.	Institución Educativa
S.E.	Sección Escuela
A.U.	Administración y utilidad
S.G.S.S.T.	Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo
CD +CI	Costo directo más costo indirecto

2 ACTIVIDADES GENERALES DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 4600105584 DE 2025

1. Realizar la gerencia integral (técnica, administrativa, financiera, contable, jurídica, social y comunicacional) de los proyectos asociados al presente contrato interadministrativo.

2. Administración integral de los contratos derivados del mandato, conforme a las priorizaciones y alcances determinados en el presente contrato y los insumos que surjan en virtud del contrato interadministrativo 4600102588 de 2024. Para el efecto la EDU se obliga a supervisar, coordinar, administrar y propender por la ordenada y adecuada ejecución de cada uno de los proyectos que lo componen, realizando un seguimiento y control permanente y continuo sobre el desarrollo de los contratos asociados suscritos para tal fin por ella con terceros contratistas, y sobre las actividades que le corresponde adelantar para asegurar que se cumplan los cronogramas de trabajo, las normas de calidad, la ejecución del presupuesto del Contrato Interadministrativo con racionalidad en el gasto, las normas de seguridad, las medidas ambientales y en general, las buenas prácticas aplicables a proyectos de características como las que por este instrumento se encargan a la EDU.
3. Realizar las obras complementarias a la infraestructura física de los establecimientos educativos oficiales que serán objeto de intervenciones de ampliación de equipamientos existentes, de acuerdo con la priorización y los requerimientos entregados por la supervisión.
4. Realizar la actualización de permisos y licencias de ser requeridas y que no sean responsabilidad de la Edu en el marco del contrato 4600102588.
5. Garantizar el buen desarrollo de las obras de infraestructura y proponer soluciones ante hechos imprevisibles que puedan presentarse (casos fortuitos o fuerza mayor).
6. Suministrar la información derivada de la ejecución del contrato que sea requerida.
7. Entregar los manuales de mantenimientos y uso, planimetrías y guías de conservación derivadas de la ejecución del contrato que permitan continuar con la ejecución efectiva de actividades de mantenimiento recurrente, predictivo y preventivo.
8. Realizar el acompañamiento social y comunicacional a los proyectos, y así mismo, entregar los productos relacionados con la implementación de la metodología (Diagnóstico, Talleres de Cocreación, Sistematización de Talleres, Registro Audiovisual, Plan de medios comunitarios).
9. Realizar la solicitud de certificado de ocupación ante la Secretaría de Gestión y Control Territorial, como también la entrega del insumo necesario para la suscripción de las edificaciones en el registro de edificaciones Distritales ante la Unidad Administrativa de Bienes Inmuebles UABI y demás permisos o entregables que puedan requerirse en el marco del recibo del Bien.
10. Salvaguardar y entregar el archivo físico y digital de toda la documentación que generase el presente contrato de acuerdo con lo establecido por la norma y las políticas de calidad del Distrito

No obstante, en la minuta se definen las actividades específicas esenciales que implica la ejecución del Contrato Interadministrativo, así, como los insumos necesarios para la ejecución de las obras de los establecimientos contemplados:

“Los Alcances de obra, presupuestos, diseños, licencias, permisos y modelos para las ejecuciones serán suministrados por el contrato 4600102588 de 2024, de acuerdo con los análisis, diseños, licencias, modelos y trámites realizados en el marco de dicho contrato.

Para el caso de las obras complementarias, las necesidades y priorizaciones para las ejecuciones serán suministrados y definidas por la Secretaría de Educación, y los presupuestos nacerán de un proceso de análisis y diagnósticos a realizar por parte de la EDU y validado por las partes”, entre otras.

Además, según trámites ante Curaduría, fecha de contratación, inicios de obra, duración y complejidad, se proyecta para la atención de los establecimientos educativos la siguiente agrupación.

AGRUPACIÓN	ESCUELA INTELIGENTE
1	S.E. Municipal San Javier
	S.E. Conrado González Mejía
	I.E. Rafael Uribe Uribe
	S.E. Hernán Toro Agudelo
2	S.E. Niño Jesús de Praga
	I.E. El Diamante
	S.E. La Libertad
3	S.E. El Tirol
	S.E. Rodrigo Lara Bonilla
	I.E. Bello Oriente

Cada agrupación contará con los siguientes profesionales para acompañar la ejecución de las obras de los correspondientes establecimientos educativos:

- Arquitecto apoyo a la supervisión arquitectónico
- Arquitecto o Ingeniero supervisor de obra
- Profesional Ambiental
- Tecnólogo en Construcciones Civiles
- Profesional de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Es importante resaltar que los roles transversales de Coordinador, PMP, Administrativo y Comunicador contemplan el plazo total del Contrato Interadministrativo correspondiente a 27 meses y acompañarán la ejecución del marco de la gerencia integral de los proyectos de infraestructura educativa.

El personal a contratar se contratará y pagará según la etapa para la cual ha sido considerado y según su respectivo requerimiento y necesidad efectiva en el proceso; perfiles de conformidad con sus funciones. Si se requieren situaciones excepcionales, se conciliarán con la supervisión.

3 INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 4600105584 DE 2025

Objeto:	Contrato interadministrativo de mandato sin representación para la gerencia integral de proyectos estratégicos de infraestructura educativa	
Valor discriminado:	Valor a ejecutar:	Trescientos treinta y ocho mil seiscientos setenta y un millones novecientos setenta y siete mil cuatrocientos ochenta y dos pesos m/l (\$338.671.977.482).
	Honorarios (8%)	Veintisiete mil noventa y tres millones setecientos cincuenta y ocho mil ciento noventa y nueve pesos m/l (\$27.093.758.199).
	IVA sobre Honorarios (19%)	Cinco mil ciento cuarenta y siete millones ochocientos catorce mil cincuenta y ocho pesos m/l (\$5.147.814.058).
	Gravamen al movimiento financiero	Mil cuatrocientos cincuenta y nueve millones ciento cincuenta y cinco mil ciento cuarenta y cuatro pesos m/l (\$1.459.155.144).

	GMF a los rendimientos financieros	Ciento cuarenta y cinco millones novecientos quince mil quinientos catorce pesos m/l (\$145.915.514)
	Estampilla para la justicia familiar	Seis mil novecientos cuarenta y ocho millones setecientos dieciséis mil cuatrocientos noventa y nueve pesos m/l (\$6.948.716.499)
	Póliza	Trescientos veintitrés millones quinientos cincuenta mil seiscientos veintiséis pesos m/l (\$323.550.626)
Valor total:		Trescientos setenta y nueve mil setecientos noventa millones ochocientos ochenta y siete mil quinientos veintiún pesos m/l (\$379.790.887.521)
Fecha de Inicio:		12 de septiembre de 2025.
Plazo:		Veintiséis (27) meses.
Fecha de Terminación:		11 de Diciembre de 2027
Ejecución Financiera:		1,752% REAL - \$ 6.655.062.662
% Ejecución Física:		3,65% PROGRAMADO – 3,65% REAL
Supervisor Educación		Herman Villamil Ospina
Apoyo al supervisor		DARLYN ALEJANDRA GONZALEZ RAMIREZ LILIAM GIRLEZA RIOS GONZALEZ ALVARO ALBERTO ALVAREZ OCAMPO JUAN FELIPE ALVAREZ POSADA LUIS FELIPE RUIZ GARCES BENITO GUSTAVO GUERRERO PEINADO JENNIFER ANDREA AMAYA TORES LAURA VANESSA OSPINA MUÑOZ JUAN GUILLERMO RENDON CARMONA MARIO ALBERTO GARCIA ECHEVERRI ADRIANA MARIA GALLO MONTOYA EDGAR DARIO JURADO LONDOÑO ANYI MARLIN ALVAREZ CARTAGENA DUVAN AMIR RUEDA SANCHEZ ANDRES FLIPE LEYVA QUIROGA JONATHAN GARCES MOLINA HERNAN JOSE CALLE RICARDO ALEJANDRO ECHAVARRIA C VANESSA CASTAÑEDA

4 COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DEL CI 105584 DE 2025

El contrato interadministrativo fue firmado en el SECOP el 30 de agosto de 2025, pero se dio inicio el 12 de septiembre de 2025 por parte de la supervisión de la Secretaría de Educación al cumplir con los requisitos establecidos en la minuta del contrato.

Para el 02 de septiembre de 2025 se liquidó y pago el impuesto de timbre, según cuenta de cobro 245019435268, por valor de \$135.468.791, egreso 246584, de acuerdo con lo estipulado la minuta del contrato.

Respecto a la póliza, se generó la póliza No 530-47-994000041516 con vigencia a partir del 12 de septiembre de 2025, la cual fue aprobada en SECOP, por un valor de \$109.754.569, y pagada en octubre, mediante egreso 249135.

Mediante la resolución CODFIS 110 – Rad 202550071511, se autorizó la modificación del presupuesto de la EDU, en la vigencia 2025, para incorporar los recursos por valor de \$201.492.055.353, y mediante la resolución CODFIS 115 – Rad 202550079641, se autoriza comprometer recursos con cargo a las vigencias futuras de 2026 y 2027.

4.1 CUENTAS BANCARIAS PROYECTO GENERALES

A continuación, se relacionan las cuentas bancarias del contrato interadministrativo, de acuerdo con los recursos que se desembolsaran en cada una.

Tabla 1. Cuentas Bancarias

Nº	BANCO	No CUENTA	DESTINACIÓN
1	Bancolombia	24500020771	Recursos Ordinarios administrar
2	Bancolombia	24500020773	Recursos administrar Honorarios

4.2 EJECUCIÓN PRESUPUESTAL ACUMULADA CI 4600105584 DE 2025

La ejecución acumulada al mes de enero de 2026, para el contrato interadministrativo por componente y el saldo total se detalla en el siguiente cuadro:

Tabla 2. Ejecución presupuestal acumulada

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DEL CI 105584 DE 2025						
COMPONENTE	VALOR INICIAL PROYECTO	VALOR TOTAL	COMPROMETIDO	EJECUTADO (PAGADO)	SALDO POR COMPROMETER	% EJECUTADO / VALOR TOTAL
PERSONAL	\$ 4.821.718.628	\$ 4.821.718.628	\$ 923.870.414	\$ 95.384.132	\$ 3.897.848.214	2,0%
SOCIAL Y COMUNICACIONES	\$ 230.580.000	\$ 230.580.000	\$ -	\$ -	\$ 230.580.000	0,0%
APOYO LOGISTICO	\$ 934.539.494	\$ 934.539.494	\$ 126.937.751	\$ 955.909	\$ 807.601.743	0,0%
EJECUCION	\$ 332.685.139.360	\$ 332.685.139.360	\$ 98.313.860.241	\$ -	\$ 234.371.279.119	0,0%
HONORARIOS + IVA EDU 8,0%	\$ 32.241.572.256	\$ 32.241.572.256	\$ -	\$ -	\$ 32.241.572.256	0,0%
GRAVAMEN AL MOVIMIENTO FINANCIERO 0,4%	\$ 1.355.982.112	\$ 1.355.982.112	\$ 708.442.780	\$ 649.884	\$ 647.539.332	0,0%
GRAVAMEN AL MOVIMIENTO FINANCIERO 0,4% HONORARIOS	\$ 103.173.031	\$ 103.173.031	\$ 53.856.436	\$ -	\$ 49.316.595	0,0%
GMFRF ORDINARIOS	\$ 135.598.211	\$ 135.598.211	\$ 70.844.278	\$ -	\$ 64.753.933	0,0%
GMFRF HONORARIOS ORDINARIOS	\$ 10.317.303	\$ 10.317.303	\$ 5.385.644	\$ -	\$ 4.931.659	0,0%
POLIZAS	\$ 323.550.626	\$ 323.550.626	\$ 323.550.626	\$ 109.754.569	\$ -	33,9%
COSTOS NO OPERATIVOS	\$ 6.948.716.499	\$ 6.948.716.499	\$ 3.630.407.798	\$ -	\$ 3.318.308.701	0,0%
TOTAL	\$ 379.790.887.521	\$ 379.790.887.521	\$ 104.157.155.968	\$ 206.744.494	\$ 275.633.731.553	0,05%

NOTA: La información de la tabla 2., no contempla el valor pagado por concepto del 20% de honorarios; es una información presupuestal, relacionada a los pagos del CI según la ficha financiera.

Si se contempla el pago realizado por concepto del 20% de los honorarios se tendría un valor total de ejecución real de: \$ \$ 6.655.062.662 (1,752%)

4.3 DESEMBOLSOS DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 4600105584 DE 2025

De acuerdo con la cláusula sexta del contrato interadministrativo No 4600105584 de 2025, al 31 de enero de 2026 se tienen incorporados los recursos asociados hasta al desembolso N°3, referente a los recursos a administrar de los ordinarios y de los honorarios.

Tabla 3. Recursos desembolsados

INGRESO	FECHA	DETALLE	VALOR	CUENTA
25842	27/10/2025	DESEMBOLSO DE RECURSOS A ADMINISTRAR SEGUN LO ESTABLECIDO EN EL CONTRATO 4600105584 DE 2025 CC 9540	\$ 67.987.739.814	20771
26015	28/11/2025	DESEMBOLSO DE RECURSOS A ADMINISTRAR SEGUN LO ESTABLECIDO EN EL CONTRATO 4600105584 DE 2025 CC 9637	\$ 88.923.235.046	20771
26044	9/12/2025	DESEMBOLSO DE RECURSOS A ADMINISTRAR SEGUN LO ESTABLECIDO EN EL CONTRATO 4600105584 DE 2025 CC 9712	\$ 24.609.415.043	20771
SUBTOTAL RECURSO ADMINISTRAR			\$ 181.520.389.903	
25829	17/10/2025	DESEMBOLSO DE RECURSOS DE HONORARIOS SEGUN LO ESTABLECIDO EN EL CONTRATO 4600105584 DE 2025 CC 9541	\$ 5.049.637.300	20773
26016	28/11/2025	DESEMBOLSO DE RECURSOS DE HONORARIOS SEGUN LO ESTABLECIDO EN EL CONTRATO 4600105584 DE 2025 CC 9638	\$ 6.636.945.710	20773
26043	5/12/2025	DESEMBOLSO DE RECURSOS DE HONORARIOS SEGUN LO ESTABLECIDO EN EL CONTRATO 4600105584 DE 2025 CC 9713	\$ 1.836.767.989	20773
SUBTOTAL RECURSO ADMINISTRAR HONORARIOS			\$ 13.523.350.999	
TOTAL			\$ 195.043.740.902	

Nota: La fecha corresponde a la generación del documento del ingreso que se generan en la EDU, mediante el sistema financiero.

4.4 HONORARIOS GENERADOS POR LA EJECUCIÓN DE RECURSOS DEL CI 105584 DE 2025

Para el mes de enero no se tramitaron honorarios ante la Secretaría de Educación. Sin embargo, se han generado a la fecha, según ejecución \$ 9.171.572.

Tabla 4 Honorarios generados

 EMPRESA DE DESARROLLO URBANO - EDU CALCULO HONORARIOS CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N° 4600105584 DE 2025 31 de enero de 2026							
MES	VALOR EJECUCION MES	8,0% HONORARIOS	IVA HONORARIOS 19%	TOTAL HONORARIOS	HONORARIOS FACTURADOS	FACTURA	TOTAL HONORARIOS X FACTURAR
sep-25	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -			\$ -
oct-25	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 6.448.314.450	1736	\$ (6.448.314.450)
nov-25	\$ 26.715.756	\$ 2.137.260	\$ 406.079	\$ 2.543.340			\$ 2.543.340
dic-25	\$ 26.000.640	\$ 2.080.051	\$ 395.210	\$ 2.475.261			\$ 2.475.261
ene-26	\$ 43.623.645	\$ 3.489.892	\$ 663.079	\$ 4.152.971			\$ 4.152.971
TOTALES	\$ 96.340.041	\$ 7.707.203	\$ 1.464.369	\$ 9.171.572	\$ 6.448.314.450		\$ (6.439.142.878)
EJECUCION		96.340.041					
HONORARIOS 8,0%		7.707.203					\$ -
IVA 19%		1.464.369					
TOTAL HONORARIOS		9.171.572					
HONORARIOS COBRADOS		6.448.314.450					
HONORARIOS X COBRAR		(6.439.142.878)					

4.5 CONTRATOS ADSCRITOS AL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 105584 DE 2025

El CI 105584 de 2025 contempla los siguientes contratos suscritos con personas naturales o personas jurídicas, es decir, contratos que fuero legalizados hasta el 31 de enero, pero que pueden tener fechas de inicio posterior.

Tabla 5 Contratos adscritos

N° DE CTTO	CONTRATISTA	VALOR COMPROMETIDO	PLAZO EN MESES	PLAZO EN DIAS	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	ESTADO	COMPONENTE
565 de 2025	Jhoana Gómez Arango	\$ 14.968.754	2	45	1-oct-25	15-nov-25	Terminado	Personal
130 de 2025	Paula Andrea Acevedo Giraldo	\$ 23.076.822	3	90	1-oct-25	30-dic-25	Terminado	Personal
620 de 2024	Alejandro Castañeda Arango	\$ 27.434.417	3	91	1-oct-25	30-dic-25	Terminado	Personal
1135 de 2025	Jhoana Gómez Arango	\$ 77.521.508	7	223	19-nov-25	30-jun-26	Activo	Personal
1200 de 2025	Jorge Andrés Tapias Arbeláez	\$ 56.679.239	7	211	1-dic-25	30-jun-26	Activo	Personal
1228 de 2025	Luz Adriana Taborda	\$ 53.089.517	7	197	15-dic-25	30-jun-26	Activo	Personal

Nº DE CTTO	CONTRATISTA	VALOR COMPROMETIDO	PLAZO EN MESES	PLAZO EN DIAS	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	ESTADO	COMPONENTE
486 de 2025	Unión Temporal EDU-AT	\$ 16.801.940	5	157	3-oct-25	31-mar-26	Activo	Apoyo logístico
424 de 2025	UNIPAR Alquileres de computadores S.A	\$ 15.497.310	2	60	10-oct-25	31-ene-26	Activo	Apoyo logístico
171 de 2024	Union Temporal EDU - PRINT	\$ 1.200.000	4	119	13-nov-25	31-mar-26	Activo	Apoyo logístico
500 de 2025	Andrés Felipe Valencia Giraldo	\$ 700.000	4	119	14-nov-25	31-mar-26	Activo	Apoyo logístico
1256 de 2025	Paula Andrea Acevedo Giraldo	\$ 47.653.643	6	177	5-ene-26	30-jun-26	Activo	Personal
1296 de 2025	Alejandro Castañeda Arango	\$ 56.029.519	6	177	5-ene-26	30-jun-26	Activo	Personal
1353 de 2025	Nataly Rodriguez Care	\$ 47.653.643	6	177	5-ene-26	30-jun-26	Activo	Personal
1360 de 2025	Erith Yojana Hinestroza	\$ 56.029.519	6	177	5-ene-26	30-jun-26	Activo	Personal
371 de 2026	Fanny Aurora Hiler Torres	\$ 21.260.940	5	149	2-feb-26	30-jun-26	Activo	Personal
293 de 2026	Norma Julieth Cardona	\$ 21.260.940	5	149	2-feb-26	30-jun-26	Activo	Personal
311 de 2026	Julián Esteban Castaño Rojo	\$ 35.807.535	4	133	18-feb-26	30-jun-26	Activo	Personal
255 de 2026	Roberth Gómez Bernal	\$ 22.791.669	2	72	20-abr-26	30-jun-26	Activo	Personal
1282 de 2025	Claudia Isabel Salazar Muñoz	\$ 32.846.010	4	122	1-mar-26	30-jun-26	Activo	Personal
271 de 2026	Cristian Ferney Rodríguez Rojas	\$19.405.958	5	135	16-feb-26	30-jun-26	Activo	Personal

4.6 PERSONAL DEL CONTRATO

A enero 31 de 2026 se tienen los siguientes contratos de prestación de servicios activos y que son apoyo al contrato interadministrativo 105584, según el perfil requerido.

Tabla 6 Relación personal

CANTIDAD	CARGO	NOMBRE	HONORARIOS 2026	% DEDICACIÓN	Nº CTTO	PLAZO EN MESES	PLAZO EN DÍAS	FECHA INICIO	FECHA TERMINACIÓN
1	Coordinador	Jhoana Gómez Arango	\$ 10.478.127	100%	1135 de 2025	7,4	223	19-nov-25	30-jun-26
2	Administrativo	Paula Andrea Acevedo Giraldo	\$ 8.076.888	100%	1256 de 2025	5,9	177	5-ene-26	30-jun-26
3	PMO	Alejandro Castañeda Arango	\$ 9.496.529	100%	1296 de 2025	5,9	177	5-ene-26	30-jun-26
4	Comunicador	Jorge Andrés Tapias Arbeláez	\$ 8.076.888	100%	1200 de 2025	7,0	211	1-dic-25	30-jun-26
5	Profesional SST	Luz Adriana Taborda	\$ 8.076.888	100%	1228 de 2025	6,6	197	15-dic-25	30-jun-26
6	Abogada	Nataly Rodríguez Care	\$ 8.076.888	100%	1353 de 2025	5,9	177	5-ene-26	30-jun-26
7	Ing. Supervisión Obra	Erith Yojana Hinestroza	\$ 9.496.529	100%	1360 de 2025	5,9	177	5-ene-26	30-jun-26
8	Tecnólogo	Walter Quejada	\$ 4.076.882	100%	Recuperación	7,0	210	1-dic-25	30-jun-26

NOTA: Es importante dejar claro, que la EDU contrata por días las prestaciones de servicios, por tal razón, pueden existir remanentes.

4.7 REINTEGRO DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS

Para el mes de enero no se realizaron reintegros financieros de los generados en el mes de diciembre, lo anterior se debe a que la Secretaría de Hacienda se encontraba en cierres financieros y no se logró tramitar cuentas de cobro por dicho concepto.

4.7.1.1 RENDIMIENTOS RECURSOS ORDINARIOS (Cuenta de ahorros N° 24500020771 Bancolombia):

En el mes de enero de 2026 la cuenta generó rendimientos financieros por valor de **\$ 684.157.565,38**, para un acumulado por reintegrar **\$1.739.455.652,02**, de los cuales, no se ha reintegrado ningún valor al Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín dado que la Secretaría de Hacienda se encontraba en cierres financieros y no se logró tramitar cuentas de cobro por dicho concepto.

Tabla 7. Rendimientos financieros Recursos ordinarios

TOTAL RENDIMIENTOS	1.739.455.652,02
GRAVAMEN MOVIMIENTO FINANCIERO	821.196,72
TOTAL RENDIMIENTOS REINTEGRADOS	-
EN TRAMITE DE REINTEGRO	
TOTAL RENDIMIENTOS A REINTEGRAR	1.739.455.652,02
Fecha Actualizacion	31-ene-26

4.7.1.2 RENDIMIENTOS RECURSOS HONORARIOS (Cuenta de ahorros N° 24500020773 Bancolombia):

En el mes de enero de 2026 la cuenta generó rendimientos financieros por valor de \$ **56.526.749,63** para un acumulado por reintegrar \$**147.099.851,74**, de los cuales no se ha reintegrado ningún valor al Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín dado que la Secretaría de Hacienda se encontraba en cierres financieros y no se logró tramitar cuentas de cobro por dicho concepto.

Tabla 8. Rendimientos financieros Recursos Honorarios

TOTAL RENDIMIENTOS	147.099.851,74
GRAVAMEN MOVIMIENTO FINANCIERO	-
TOTAL RENDIMIENTOS REINTEGRADOS	-
EN TRAMITE DE REINTEGRO	
TOTAL RENDIMIENTOS A REINTEGRAR	147.099.851,74
Fecha Actualizacion	31-ene-26

4.8 FICHA FINANCIERA E INFORME DE EJECUCIÓN

Ver anexo No 1 - Adjunta en el link de la Carpeta de SEDM.

4.9 MOVIMIENTOS FINANCIEROS CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 105584 DE 2025

Para el mes de enero de 2026 se da ejecución en los componentes de personal, apoyo logístico (servicios de alquiler de PC y de impresiones e impresoras); además, de la ejecución del gravamen al movimiento financiero.

Tabla 9. Ejecución del mes y acumulado

COMPONENTE	VALOR ACUMULADO A DICIEMBRE 2025	VALOR EJECUTADO MES ENERO	VALOR TOTAL EJECUTADO
PERSONAL	\$ 52.495.196	\$ 42.888.936	\$ 95.384.132
SOCIAL Y COMUNICACIONES		\$ 0	\$ 0
APOYO LOGISTICO	\$ 221.200	\$ 734.709	\$ 955.909
EJECUCION		\$ 0	\$ 0
HONORARIOS + IVA EDU 8,0%		\$ 0	\$ 0
GRAVAMEN AL MOVIMIENTO FINANCIERO 0,4%	\$ 543.214	\$ 106.670	\$ 649.884
GRAVAMEN AL MOVIMIENTO FINANCIERO 0,4% HONORARIOS		\$ 0	\$ 0
GMFRF ORDINARIOS		\$ 0	\$ 0
GMFRF HONORARIOS ORDINARIOS		\$ 0	\$ 0
POLIZAS	\$ 109.754.569	\$ 0	\$ 109.754.569
COSTOS NO OPERATIVOS		\$ 0	\$ 0
TOTAL	\$ 163.014.179	\$ 43.730.315	\$ 206.744.494

4.10 DESCUENTOS APLICADOS A LOS DERIVADOS CI 105584 DE 2025

Para el mes de enero de 2026 no se ejecutaron contratos de obra e interventoría, que impliquen descuentos.

4.11 TRASLADOS DE RETENCIONES CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 105584 DE 2025

Con corte al 31 de enero de 2026 se tienen los siguientes traslados por conceptos de retenciones.

Tabla 10. Traslados de retenciones

TRASLADO	FECHA	NIT	NOMBRE	DETALLE	VALOR
76599	11-dic-25	890.903.938	BANCOLOMBIA	TRASLADOS DE RETENCION NOVIEMBRE DE 2025 CI 105584 Ejecución Escuelas inteligentes	\$ 666.928
76669	29-dic-25	890.903.938	BANCOLOMBIA	TRASLADOS DE RETENCION DICIEMBRE DE 2025 CI 105584 Ejecución Escuelas inteligentes	\$ 551.608
TOTAL					\$ 666.928

4.12 LIBERACIONES CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 105584 DE 2025

Para el mes de enero de 2026 no se presentaron liberaciones.

4.13 IMPUESTOS CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 105584 DE 2025

Para el mes de enero de 2026 se presentan los siguientes impuestos acorde a los egresos generados.

Tabla 11. Impuestos

FECHA	TERCERO	DOCUMENTO	BASE	VALOR	NOMBRE IMPUESTO	N° EGRESO
19/01/2026	UNIPAR ALQUILERES DE COMPUTADO RES S.A.	830.118.348	449.335	- 4.493	ESTAMPILLA PRO INNOVACION 1%	252932
20/01/2026	UNION TEMPORAL EDU PRINT	901.841.394	168.067	- 1.681	ESTAMPILLA PRO INNOVACION 1%	253031
	TOTAL		617.402	- 6.174		
19/01/2026	UNIPAR ALQUILERES DE COMPUTADO RES S.A.	830.118.348	449.335	85.374	IVA 19% SERVICIOS PARA ADMON DELEGADA	252932
20/01/2026	UNION TEMPORAL EDU PRINT	901.841.394	168.067	31.933	IVA 19% SERVICIOS PARA ADMON DELEGADA	253031
	TOTAL		617.402	117.307		
19/01/2026	UNIPAR ALQUILERES DE COMPUTADO RES S.A.	830.118.348	449.335	- 4.493	RETE ESTAMPILLA U DE A	252932
20/01/2026	UNION TEMPORAL EDU PRINT	901.841.394	168.067	- 1.681	RETE ESTAMPILLA U DE A	253031
	TOTAL		617.402	- 6.174		
19/01/2026	UNIPAR ALQUILERES DE COMPUTADO RES S.A.	830.118.348	449.335	- 17.973	RETE FTE ARRENDAMIENTOS MUEBLES 4%	252932
	TOTAL		449.335	- 17.973		
13/01/2026	JORGE ANDRES TAPIAS ARBELAEZ	1.119.667.871	7.692.274	- 14.615	RETE FUENTE HONORARIOS P.N 0.19%	252386
13/01/2026	PAULA ANDREA	43.160.884	8.974.321	- 184.871	RETE FUENTE HONORARIOS P.N 2.06%	252385

FECHA	TERCERO	DOCUMENTO	BASE	VALOR	NOMBRE IMPUESTO	N° EGRESO
	ACEVEDO GIRALDO					
13/01/2026	ALEJANDRO CASTAÑEDA ARANGO	1.037.654.026	9.345.791	- 231.776	RETE FUENTE HONORARIOS P.N 2.48%	252384
8/01/2026	JHOANA GOMEZ ARANGO	1.128.406.156	9.979.169	- 300.373	RETE FUENTE HONORARIOS P.N 3.01%	252306
	TOTAL		35.991.555	- 731.635		
19/01/2026	UNIPAR ALQUILERES DE COMPUTADO RES S.A.	830.118.348	449.335	- 809	RETE FUENTE ICA SERVICIOS 1.8X 1000	252932
20/01/2026	UNION TEMPORAL EDU PRINT	901.841.394	168.067	- 303	RETE FUENTE ICA SERVICIOS 1.8X 1000	253031
	TOTAL		617.402	- 1.112		
19/01/2026	UNIPAR ALQUILERES DE COMPUTADO RES S.A.	830.118.348	85.374	- 12.806	RETE FUENTE IVA REGIMEN COMUN 15% SERV	252932
20/01/2026	UNION TEMPORAL EDU PRINT	901.841.394	31.933	- 4.790	RETE FUENTE IVA REGIMEN COMUN 15% SERV	253031
	TOTAL		117.307	- 17.596		
20/01/2026	UNION TEMPORAL EDU PRINT	901.841.394	168.067	- 6.723	RTE FTE SERVICIOS PJ	253031
	TOTAL		168.067	- 6.723		
19/01/2026	UNIPAR ALQUILERES DE COMPUTADO RES S.A.	830.118.348	449.335	- 5.841	TASA PRODEPORTES	252932
20/01/2026	UNION TEMPORAL EDU PRINT	901.841.394	168.067	- 2.185	TASA PRODEPORTES	253031
	TOTAL		617.402	- 8.026		

Nota: Durante el presente periodo no se reportan valores por concepto de Estampilla para la Justicia Familiar. Lo anterior se debe a que la Empresa de Desarrollo Urbano (EDU) se encuentra ajustando los criterios de

aplicación de este tributo, conforme a las precisiones técnicas emitidas por la Secretaría de Hacienda en el oficio N° 202530550663 del 10 de noviembre de 2025.

Se proyecta que el valor se aplicará en el sistema financiero y se reflejará en la ficha financiera para el mes de marzo de 2026.

4.14 APOYO LOGISTICO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 105584 DE 2025

Respecto a los procesos de apoyo logístico, para el mes de enero de 2026, se presenta el siguiente detalle por servicio:

4.14.1 ALQUILER DE EQUIPOS DE COMPUTO

Mediante el contrato 3302-424 de 2025, se tiene el servicio de alquiler de equipos de cómputo, con la empresa UNIPAR ALQUILERES DE COMPUTADORES S.A; en el mes de enero de 2026, se pagaron los siguientes equipos, que corresponden al servicio de alquiler del mes de diciembre de 2025.

Tabla 12. Equipos de cómputo asignados

CONTRATISTA	PERFIL	TIPO DE EQUIPO	EQUIPO	MODELO	DESCRIPCION EQUIPO	DIAS COBRADOS	VALOR EQUIPO SIN IVA
ALEJANDRO CASTAÑEDA ARANGO	PMP	TIPO 2	PORTATIL	HP 240 G8	PROCESADOR CORE I5 1135G7 2.40GHz RAM 16GB SSD 500GB DDR4	30	\$ 179.734
LUZ ADRIANA TABORDA AVENDAÑO	PROEFSIONAL SST	TIPO 2	PORTATIL	HP 245 G8	PROCESADOR RYZEN 5 5500 U 2.10GHZ RAM 16GB SSD500GB DDR4	30	\$ 89.867
JORGE ANDRES TAPIAS ARBELAEZ	COMUNICADOR	TIPO 2	PORTATIL	HP 245 G8	PROCESADOR RYZEN 5 5500 U 2.10GHZ RAM 16GB SSD500GB DDR4	30	\$ 179.734
TOTAL SIN IVA							\$449.335
TOTAL CON IVA 19%							\$534.709

4.14.2 SERVICIO DE IMPRESORAS

Mediante el contrato marco 3306 -171 de 2024 que tiene la EDU con la empresa UNIÓN TEMPORAL EDU PRINT para toda la empresa, se tiene el servicio de alquiler de impresoras y sus servicios para copia, escaneo e impresión, implementos de oficina y papelería; a la fecha del informe, para enero de 2026, se ha dado uso para la impresión de los documentos e informes por los contratistas activos. En este cobro se incluye el suministro de hoja, las tintas, el alquiler de las impresoras de la entidad para lo cual desde este contrato se aporta máximo hasta lo aprobado en la ficha técnica; por el momento es proporcional a la cantidad de impresiones o clic (uso) que se hacen por parte de cada contratista asociado al CI 105584 con corte a enero

31 de 2026. Algunos documentos impresos pueden ser: informes financieros, hojas de trabajo para hacer conciliaciones, documentos legales o comunicacionales o documentos esenciales para el seguimiento de los contratos de obra e interventoría, entre otros, es decir, se imprime los documentos necesarios y relacionados con la actividad que cada contratista desempeña para el buen desempeño dentro del contrato interadministrativo.

Para el mes de enero, se generó pago por el contrato 171 de 2024, del servicio del mes de diciembre de 2025, por valor de \$200.000. Egreso 253031 de enero 23 de 2026.

4.14.3 SERVICIOS DE IMPRESIÓN DE COPIAS Y PLANOS

A la fecha del corte del informe, enero 31 de 2026, bajo el contrato 500 de 2025, no se ha dado ningún pago por este concepto.

4.14.4 SERVICIO DE TRANSPORTE

A la fecha del corte del informe, enero 31 de 2026, bajo el contrato 486 de 2025 no se ha dado ningún pago por este concepto.

5 AVANCES MEGACOLEGIOS PAQUETE 1

5.1 SECCIÓN ESCUELA CONRADO GONZALEZ MEJÍA

COMPONENTE TÉCNICO

En enero de 2026, se suscriben los contratos de obra e interventoría, los cuales se adjuntan:

Tipo Contrato	No Proceso	No Contrato	Contratista	Valor	Plazo
Obra	IA 12 de 2025	IA 188 de 2025 26-01-2026	CONSORCIO SP ESCUELA CONRADO (SP INMOBILIARIA S.A.S 93% - SP INGENIEROS S.A.S 7%)	\$ 22.745.056.919	420 días
Interventoría	ABR 20 de 2025	ABR 183 de 2026 26-01-2026	CONSORCIO INNOVACIÓN (CONSTRUOBRAS CYM S.A.S 50% - INGENIERÍA 3M S.A.S 30% y VIETTA CONSTRUCCIONES S.A.S 20%)	\$ 2.431.207.800	435 días

Link proceso obra:

<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9016674&isFromPublicArea=True&isModal=False>

Link proceso interventoría:

<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.43263372&isFromPublicArea=True&isModal=False>

El 29.01.2026 se celebra reunión entre la EDU con el constructor e interventoría y con la participación de la Secretaría de Educación para la socialización del proyecto en todos sus componentes y verificación de los requerimientos contractuales según ficha técnica para el inicio de ambos contratos. Se adjunta presentación y acta de asistencia.

edu Empresa de Desarrollo Urbano		ACTAS DE REUNIÓN EXTERNA			
Código: F-E-03-01	Versión: 3	Fecha: 23-05-19	Página 4 de 5		
ACTA N°: 1	NOMBRE DEL PROYECTO – MOTIVO REUNIÓN				
FECHA: 29 - Enero - 26	RESPONSABLE DE LA REUNIÓN	EDU			
NOMBRE	INSTITUCIÓN/ ORGANIZACIÓN	BARRIO/ SECTOR	TELÉFONO FIJO / CELULAR	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
Yesenia Parada M.	SP.		3175893411	Yesenia.morco@spinmobiliaria.com.co	Yesenia
Ana N° Quintero S.	Sp inmobiliaria		3166749724	ana.quintero@sp-ing.com.co	Ana Quintero S.
Mariana Vega Ruiz	SP inmobiliaria		3116889799	mariana.vega@sp.com.co	Mariana Vega R.
Clarena Herazo	SP inmobiliaria		3015027137	bim.conrado@sp.com.co	Clarena Herazo
Diana Carolina Morcia R.	SP inmobiliaria		3132410074	Reserva.inmobiliaria@sp-ing.com.co	Carolina Morcia R.
Claudia Barreto S.	C. Innovación		32232328	claudia.barreto@equil.com	Claudia Barreto S.
DAVID GARCIA	C. Innovación		3216152269	caracalle@gmail.com	David Garcia
Daniela Mayra	C. Innovación		3011385483	danielamayra12@gmail.com	Daniela M
Andrés Posada	C. Innovación		3147778498	intencionacioninnovacion@gmail.com	Andrés Posada
Fabiola García Cluco	C. Innovación		3202207739	Fabiola.garcia@hotmail.com	Fabiola García Cluco
Mario A. García	SEDM		3012696771	mario.garcia@medellin.gov.co	Mario A. García

RESUMEN TRATAMIENTOS SILVICULTURALES AUTORIZADOS POR EL AMVA _IE EL DIAMANTE	
Permiso de Aprovechamiento Forestal	Resolución Metropolitana 00-000043 del 13 de enero de 2026
Estudio de Conectividad Ecológica	Si aplica
Intervenciones Aprobadas	37 Talas 4 trasplantes
Reposiciones	Mínima 37 Adicional 212

Imagen. Resolución Metropolitana 000043 del 13 de enero de 2026. Permiso de Aprovechamiento Forestal





202601131200051241143

RESOLUCIONES METROPOLITANAS
Enero 13, 2026. 12:00
Radicado 00-000043



RESOLUCIÓN METROPOLITANA N° S.A.

"Por medio de la cual se autoriza un aprovechamiento forestal de árboles aislados y se adoptan otras decisiones"

CM5.08.24923
Sección Escuela Conrado González - Calle 76 N° 80 - 496

EL SUBDIRECTOR AMBIENTAL DEL ÁREA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ

En uso de las facultades establecidas en las Leyes 99 de 1993, 1437 de 2011 -modificada por la Ley 2080 de 2021-, y 1625 de 2013, la Resolución Metropolitana N° D. 000404 de 2019 -modificada por la Resolución Metropolitana N° D. 000956 de 2021, Subrogada por la Resolución Metropolitana N° D. 000242 del 11 de febrero de 2025- y las demás normas complementarias y,

CONSIDERANDO

1. Que en la Entidad obra trámite ambiental de APROVECHAMIENTO FORESTAL DE ARBOLES AISLADOS, a nombre del DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN, con NIT. 890.905.211-1, representado legalmente por su Alcalde, el doctor FEDERICO ANDRÉS GUTIÉRREZ ZULUAGA,

5.2 INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL DIAMANTE

COMPONENTE TÉCNICO

En enero de 2026, se suscribe la constancia de adjudicación y el contrato de interventoría, los cuales se adjuntan:

Tipo Contrato	No Proceso	No Contrato	Contratista	Valor	Plazo
---------------	------------	-------------	-------------	-------	-------

Obra	IA 13 de 2025		CONSORCIO EDUCATIVO DIAMANTE APA (PAECIA S.A.S 50%- ANDINA DE CONSTRUCCIONES Y ASOCIADOS S.A.S 50%)	\$ 30.723.918.244	420 días
Interventoría	ABR 22 de 2025	ABR 131 de 2026 27-01-2026	CONSORCIO EL DIAMANTE 2025 (ESTRUCTURAS Y AGUAS I.C 50% - FRONTERA CONSTRUCTORA S.A.S 50%)	\$ 2.497.884.851	435 días

Link proceso obra:

<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9094844&isFromPublicArea=True&isModal=False>

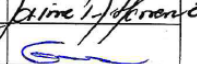
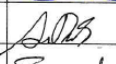
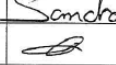
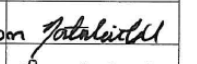
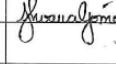
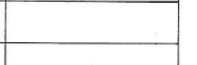
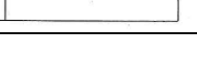
Link proceso interventoría:

<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.43568399&isFromPublicArea=True&isModal=False>

El 30.01.2026 se celebra reunión entre la EDU con el constructor e interventoría para la socialización del proyecto en todos sus componentes y verificación de los requerimientos contractuales según ficha técnica para el inicio de ambos contratos. Se adjunta presentación y acta de asistencia.

ACTA N°: 1		NOMBRE DEL PROYECTO - MOTIVO REUNIÓN	IL.E. EL DIAMANTE	
FECHA: 30- Enero - 2026		RESPONSABLE DE LA REUNIÓN	EDU	

NOMBRE	INSTITUCIÓN/ ORGANIZACIÓN	BARRIO/ SECTOR	TELÉFONO FIJO / CELULAR	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
Ricardo González	PAECIA		3192477617	gomezahodas@gmail.com	[Firma]
Wilson Alfonso Quiroga	Consortio Educativo Diamante	Obra 13 de 2025	3113783535	wilson.fara@edugov.co	[Firma]
Catalina Álvarez Torres	Consortio	Gestión Social	3021222844	catalinaalvareztorres@hotmail.com	[Firma]
Jairo R. Galvis	EE El Diamante	P.L.	3108918663	jgarcia@ucorssa.co	[Firma]
Carlos A. Ospina	Diamante APA		3143176274	cospina@edugov.co	[Firma]
Juliana Sepúlveda	Consortio Diamante	Profesional SST	3008079879	juli-andrea2411@hotmail.com	Juliana S
Deyanira Espinosa Aristizabal	EDU		3014641821	deyaniraespinosa@edugov.co	[Firma]
Claudia Salazar	EDU	—	320721830	claudia.salazar@edugov.co	[Firma]
Alfonso Zapata Rodríguez	EDU	—	3006758977	alfonso.zapata@gmail.com	[Firma]
Jefferson E. Gutierrez H	Interventoría	—	3173799254	consorcioeldiamante@gmail.com	[Firma]
Carolina Zuluaga	Interventoría		3113493702	consorcioeldiamante@gmail.com	[Firma]

NOMBRE	INSTITUCIÓN/ ORGANIZACIÓN	BARRIO/ SECTOR	TELÉFONO FIJO / CELULAR	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
Diana Lucki Marín A.	Interventoría	Medellín	3123469883	condicioceldiamante1@gmail.com	
Jaime A. Herrera B.	"	"	3136053025	"	
Guillermo Gil Ros	Interventoría	Medellín	3113900986	esivencurosagunas@gmail.com	
L. Alejandro Durango S.	SDI-EDU-	—	3007125842	alejandro.durango@edu.gov.co	
Sandra Chavarría Z.	Interventoría	Medellín	3136052289	condicioceldiamante1@gmail.com	
Andrés Espinosa	PAECIA	MED	317641070	espinoas@paecia.com	
Natalia Wdowid A	PAECIA	Medellín	3130791027	natalia.wdowid@paecia.com	
Jhoana Gómez Arango	EDU	Medellín	3161756701	jhoana.gomez@edu.gov.co	

COMPONENTE AMBIENTAL

El 30.01.2026 se realizó reunión con el personal del contratista y la interventoría; y desde el componente ambiental se dieron a grandes rasgos, las pautas que se deben seguir para la implementación de componente en la ejecución de las actividades constructivas del proyecto; también se les informó que el proyecto cuenta con un permiso de aprovechamiento forestal otorgado por el AMVA el 07.01.2026.

En cuanto a aprovechamiento forestal, se realizará mediante el contrato marco que tiene la Empresa de Desarrollo Urbano (EDU), con el Jardín Botánico, para lo cual se activó la orden de servicio el 28.01.2026, con el fin de solicitar los recursos económicos necesarios para realizar inicialmente las talas necesarias, como actividad antecesora al inicio constructivo.

Tabla. Resumen Tratamientos Silviculturales autorizados por el AMVA _IE El Diamante

RESUMEN TRATAMIENTOS SILVICULTURALES AUTORIZADOS POR EL AMVA _IE EL DIAMANTE	
Permiso de Aprovechamiento Forestal	Resolución Metropolitana 00-000017 del 7 de enero de 2026
Estudio de Conectividad Ecológica	Si aplica
Intervenciones Aprobadas	53 Talas 0 trasplantes
Reposiciones	Mínima 53 Adicional 238

Imagen. Resolución Metropolitana 000017 del 7 de enero de 2026. Permiso de Aprovechamiento Forestal para el proyecto IE El Diamante



5.3 SECCIÓN ESCUELA MUNICIPAL SAN JAVIER

COMPONENTE TÉCNICO

En enero de 2026, se suscriben las constancias de adjudicación de los procesos de obra e interventoría, las cuales se adjuntan:

Tipo Contrato	No Proceso	No Contrato	Contratista	Valor	Plazo
Obra	IA 16 de 2025		U.T SAN JAVIER 2026 (ACERO MAS CONCRETO S.A.S CON EL 33%, ABILE S.A.S CON EL 33% Y CAMBRIDGE INTERNACIONAL SERVICES INC CON EL 34%)	\$ 15.364.531.133	330 días
Interventoría	ABR 25 de 2025		CONSORCIO INTERVENTORES TT 25 (TOTAL S.A.S. 50% Y TOTAL CORPORATION S.A.S. BIC. 50%)	\$ 1.562.752.122	345 días

Link proceso obra:

<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.43682870&isFromPublicArea=True&isModal=False>

Link proceso interventoría:

<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.43806647&isFromPublicArea=True&isModal=False>

COMPONENTE AMBIENTAL

Para el mes de enero, no se realizó ningún tipo de reunión o de actividad ambiental relacionada con los inicios de las actividades constructivas.

El proyecto no cuenta con ningún tipo de permiso ambiental.

5.4 SECCIÓN ESCUELA HERNAN TORO AGUDELO

COMPONENTE TÉCNICO

En enero de 2026, se suscriben los contratos de obra e interventoría, los cuales se adjuntan:

Tipo Contrato	No Proceso	No Contrato	Contratista	Valor	Plazo
Obra	IA 19 de 2025	IA 259 de 2026 27-01-2026	CONINTEL S.A.	\$ 16.774.311.840	330 días
Interventoría	ABR 29 de 2025	ABR 227 de 2026 29-01-2026	ORBE CONSULTORÍA EN ARQUITECTURA E INGENIERÍA S.A.S. BIC	\$ 1.682.188.551	345 días

Link proceso obra:

<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.44071217&isFromPublicArea=True&isModal=False>

Link proceso interventoría:

<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9267883&isFromPublicArea=True&isModal=False>

COMPONENTE AMBIENTAL

El proyecto cuenta con la resolución 003064 del 27.10.2025 correspondiente al permiso de aprovechamiento forestal, la cual está condicionada a la entrega de planos sellados y licencia de construcción, por lo tanto, las actividades silviculturales aprobadas se realizarán una vez se tenga la resolución sin condición, con el fin de no interferir con el proceso constructivo.

Para el mes de enero, no se realizó ningún tipo de reunión o de actividad ambiental relacionada con los inicios de las actividades constructivas.

Tabla. Resumen Tratamientos Silviculturales autorizados por el AMVA _SE Hernán Toro Agudelo

RESUMEN TRATAMIENTOS SILVICULTURALES AUTORIZADOS POR EL AMVA _SE HERNÁN TORO AGUDELO	
Permiso de Aprovechamiento Forestal	Resolución Metropolitana 003064 del 27 de octubre de 2025
Estudio de Conectividad Ecológica	No aplica
Intervenciones Aprobadas	1 Tala 2 Trasplantes 5 Podas
Reposiciones	Mínima 1 Adicional 21

Imagen. Resolución Permiso de Aprovechamiento Forestal SE Hernán Toro Agudelo



6 AVANCES MEGACOLEGIOS PAQUETE 2

6.1 INSTITUCIÓN EDUCATIVA RAFAEL URIBE URIBE

COMPONENTE TÉCNICO

En enero se realiza el cierre de los procesos de contratación de obra e interventoría:

Para el Proceso de Obra se presentaron 8 proponentes, cuyas propuestas fueron revisadas para posterior publicación del informe de evaluación.

Para el Proceso de Interventoría se presentaron 11 proponentes cuyas propuestas fueron revisadas para posterior publicación del informe de evaluación.

Tipo Contrato	No Proceso	Valor	Plazo	Fecha Cierre
Obra	IA 20 de 2025	\$ 21.501.088.683	420 días	23/01/2026
Interventoría	ABR 30 de 2025	\$ 2.120.503.305	435 días	20/01/2026

6.2 SECCIÓN ESCUELA LA LIBERTAD

El enero se publica el proceso de contratación de la interventoría según el siguiente cuadro, y así mismo se informa a la supervisión mediante correo electrónico:

Tipo Contrato	No Proceso	Valor	Plazo	Fecha Publicación
Interventoría	ABR 03 de 2026	\$ 1.794.858.329	375 días	8/01/2026

Link SECOP II:

<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9426135&isFromPublicArea=True&isModal=False>

CI 105584 de 2025- Proceso Contratación Interventoría SE La Libertad
Resumir


Jhoana Gomez Arango
Responder
Responder a todos
Reenviar
📎
📧
📅
...

Para: Herman Villamil Ospina <herman.villamil@medellin.gov.co>; **y 5 más** Jue 08/01/2026 18:43

CC:  Paula Andrea Acevedo Giraldo;  Alejandro Castañeda Arango

Buenas noches,

Envío para su conocimiento la viabilidad técnica y el link de SECOP 2 con la publicación del proceso de contratación de interventoría de la SE La Libertad.

<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.44484972&isFromPublicArea=True&isModal=False>

Atentamente,

También realiza el cierre de los procesos de contratación de obra e interventoría:

Para el Proceso de Obra se presentaron 4 proponentes

El 27.01.2026 se publicó el informe de evaluación preliminar, cuyo orden de elegibilidad es:

ORDEN DE ELEGIBILIDAD	Nº COTIZACIÓN	COTIZANTE	PUNTAJE TOTAL
1	4	UNIÓN TEMPORAL S.E. LIBERTAD 2026 (MAURO VELEZ GOMEZ, ABILE S.A.S. Y CAMBRIDGE INTERNATIONAL SERVICES INC)	999,93

Para el Proceso de Interventoría se presentaron 15 proponentes

El 29.01.2026 se publicó informe de evaluación preliminar, cuyo orden de elegibilidad es:

Nº DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTA	PROponente	CALIFICACIÓN	ORDEN DE ELEGIBILIDAD PROPUESTAS HABILITADAS
08	CONSORCIO INTERVENTORES TT 03 (INTEGRADO POR TOTALL CORPORATION S.A.S BIC, IDENTIFICADO CON NIT 901.791.803-9 CON EL 50% Y TOTALL S.A.S., IDENTIFICADO CON NIT 901.384.670-0 CON EL 50%)	999,93	1

Tipo Contrato	No Proceso	Valor	Plazo	Fecha Cierre
Obra	IA 23 de 2025	\$ 16.782.707.076	360 días	20/01/2026
Interventoría	ABR 03 de 2026	\$ 1.794.858.329	375 días	22/01/2026

7 COMPONENTE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Durante enero no se dio inicio a actividades constructivas ni ejecución de obras asociadas a los mega colegios. No obstante, desde el componente de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) se desarrollaron actividades de planeación, organización y preparación documental, fundamentales para garantizar el cumplimiento de los lineamientos técnicos, legales y contractuales exigidos por la EDU previo al inicio de los proyectos.

La gestión SST del periodo se enfocó en la fase preoperativa, orientada a asegurar que tanto el contratista como la interventoría cuenten con la estructura documental, formatos, cronogramas y lineamientos necesarios para una adecuada implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) desde el inicio de las obras.

En enero se realizaron las siguientes actividades:

- Asistencia y participación en reuniones técnicas y de coordinación, con el fin de conocer el alcance general del contrato, los proyectos que harán parte del mismo y los lineamientos institucionales aplicables al componente SST.
- Revisión y análisis de los lineamientos de Seguridad y Salud en el Trabajo establecidos por la EDU, en especial los relacionados con:
 - Manual de Supervisión e Interventoría.
 - Requisitos documentales para contratistas e interventoría.

- Entrega de informes mensuales y finales SST.
- Organización y estructuración de la gestión documental SST, orientada a:
 - Definir la documentación obligatoria que deberá presentar el contratista y la interventoría a la EDU.
 - Estandarizar la estructura de carpetas digitales para la presentación de información SST.
 - Garantizar el orden, trazabilidad y fácil verificación de los documentos del proyecto.
- Actualización y ajuste de formatos SST, de acuerdo con los lineamientos vigentes y las necesidades específicas del contrato Escuelas Inteligentes.
- Planeación y elaboración de cronogramas de capacitación en SST, dirigidos a los profesionales SST de contratistas e interventoría, con el fin de socializar:
 - Lineamientos EDU en SST.
 - Requisitos documentales.
 - Responsabilidades y roles en la ejecución del SG-SST.
- Preparación de los insumos necesarios para el inicio de los proyectos, relacionados con:
 - Gestión documental SST.
 - PASAO.
 - Informes SST.
 - Cumplimiento normativo previo al inicio de obra.

8 COMPONENTE SOCIAL Y COMUNICACIONAL

La Empresa de Desarrollo Urbano (EDU) ha consolidado, a lo largo de más de 20 años de experiencia en Medellín, una estrategia integral de gestión social que se ha convertido en un eje estructural de sus proyectos urbanos. Esta práctica no es entendida como un complemento a la obra física, sino como un componente esencial desde el diseño, la ejecución y hasta la sostenibilidad de cada intervención. Su fundamento es el Urbanismo integral y sostenible, una visión de ciudad que reconoce que toda transformación del territorio debe ir acompañada de procesos sociales participativos, pedagógicos y dialógicos, que vinculen activamente a las comunidades en la construcción colectiva del espacio público.

La metodología de gestión social parte del principio de que no se trata únicamente de intervenir el entorno físico, sino también de transformar las relaciones sociales, fortalecer el tejido comunitario y activar capacidades locales. A través de un relacionamiento cercano, respetuoso y permanente con las comunidades, la EDU logra anticipar tensiones, reconocer las dinámicas sociales propias de cada territorio y crear condiciones propicias para la apropiación, el cuidado colectivo y el uso sostenible de la infraestructura pública.

Este enfoque cobra especial relevancia cuando la gestión social se integra a la supervisión de obra, ya que permite acompañar de forma directa a la comunidad durante todo el proceso constructivo. Esto genera espacios de diálogo, resolución de inquietudes, fortalecimiento de liderazgos y apropiación temprana de los equipamientos o espacios públicos intervenidos. Además, facilita la identificación oportuna de conflictos sociales o situaciones sensibles, permitiendo una intervención preventiva y articulada con los equipos técnicos, lo que redundará en una ejecución más fluida y socialmente legítima. A su vez, la estrategia de comunicaciones implementada en este contexto cumple una función clave al garantizar el acceso a información clara, oportuna y transparente sobre los avances, impactos y beneficios de cada proyecto. Mediante herramientas comunicativas pertinentes, se construye confianza entre la comunidad y la institucionalidad, se mejora la percepción ciudadana sobre las obras, y se fomenta una ciudadanía más informada y participativa. Esta

comunicación activa contribuye a reducir rumores, prevenir conflictos y visibilizar el valor social y urbano de las intervenciones, reforzando así la legitimidad institucional y la sostenibilidad de los proyectos una vez concluidos.

En este proceso, el equipo social y de comunicaciones de la EDU despliega una serie de acciones clave orientadas a fortalecer la relación entre el proyecto y la comunidad. Estas incluyen jornadas informativas, encuentros pedagógicos, estrategias de apropiación territorial y espacios de formación ciudadana, todos orientados a promover la participación activa y el sentido de pertenencia. Paralelamente, el equipo realiza un seguimiento permanente a las acciones implementadas tanto por la interventoría como por el contratista, verificando el cumplimiento de compromisos sociales, comunicacionales y comunitarios asumidos en el marco del proyecto. Este monitoreo permite una gestión articulada y eficiente, asegurando la coherencia entre la ejecución técnica y el componente social de cada intervención.

Para el período correspondiente al mes de enero, el equipo social y de comunicaciones de la EDU adelantó diversas actividades orientadas al fortalecimiento del componente social y al acompañamiento comunicacional del proyecto. Estas acciones comprendieron la ejecución del plan de trabajo, así como la planificación e implementación de estrategias informativas y participativas dirigidas a promover la apropiación comunitaria y la sostenibilidad de la intervención. Igualmente, se desarrollaron procesos de articulación interinstitucional y gestión con entidades del Distrito, así como con organizaciones y actores presentes en el territorio.

Adicionalmente, se mantuvo articulación permanente con la interventoría y el contratista, con el propósito de realizar seguimiento y verificación a la implementación de la Guía de Manejo Socioambiental de Medellín en obra, conforme a los programas y subprogramas aplicables. De igual forma, se gestionaron y atendieron las inquietudes ciudadanas derivadas de la ejecución del proyecto, en coherencia con dichos lineamientos.

8.1. Actividades de Gestión y Acompañamiento EDU (eventos, reuniones y acciones desarrolladas)

En el marco de la gestión social de la EDU, las actividades, eventos y reuniones constituyen escenarios estratégicos para el relacionamiento comunitario, la participación ciudadana y el fortalecimiento de la confianza institucional. Estos espacios permiten socializar avances, recoger aportes y articular actores del territorio, favoreciendo la apropiación, sostenibilidad y coordinación interinstitucional en el desarrollo de los proyectos.

Durante el periodo reportado se realizaron las siguientes actividades:

- El 16.01.2026 y 30.01.2026 se asistió al comité de seguimiento del convenio con la SEDM, donde se reportó por parte de la coordinadora de la EDU, el estado del proyecto respecto a los avances y pendientes a la fecha y se establecieron compromisos relacionados con el cumplimiento de las actividades programadas.
- Se participó en reunión con la SEDM, donde se hizo revisión al cronograma del contrato interadministrativo planteado por la EDU, con el fin de hacer seguimiento y tener plazos claros por parte de ambas entidades.

- Se participó en la presentación del proyecto SE Conrado González Mejía, a contratista e interventoría, donde se hizo una introducción por parte de cada componente. Puntualmente desde el área social y de comunicaciones, se presentaron los lineamientos generales y responsabilidades de las diferentes partes.



- Se participó en la presentación del proyecto IE El Diamante, a contratista e interventoría, donde se hizo una introducción por parte de cada componente. Puntualmente desde el área social y de comunicaciones, se presentaron los lineamientos generales y responsabilidades de las diferentes partes.



8.2. Apariciones en medios de comunicación

En enero, se elaboraron dos cápsulas informativas sobre los avances en los procesos de contratación del megacolegio Sección Escuela La Libertad y la adjudicación de la obra del proyecto Sección Escuela Municipal San Javier.

Los titulares de cada cápsula informativa fueron los siguientes:

- La Alcaldía de Medellín publicó licitación de uno de los dos nuevos megacolegios de la comuna Villa Hermosa (20260103).
- La Administración Distrital adjudicó las obras de megacolegio para la comuna 13 de Medellín (20260126).

Gracias a la publicación de estas dos cápsulas informativas, durante el periodo, el proyecto Escuelas Inteligentes obtuvo 12 publicaciones en medios de comunicación, con presencia en nueve medios y cobertura en formatos digitales, impresos, radiales y televisivos, consolidando una estrategia de divulgación multicanal. La totalidad de las publicaciones presentó un tono positivo, resaltando los avances del proyecto, la inversión realizada y su impacto en la infraestructura educativa y en las comunidades beneficiadas.

Estas apariciones alcanzaron una audiencia estimada de 782.409 personas y contribuyeron al fortalecimiento del posicionamiento del proyecto en la opinión pública. Asimismo, la gestión de free press generó un valor ahorrado de \$34.036.581, evidenciando la eficiencia de las acciones comunicacionales y la optimización de los recursos destinados a la divulgación.

Fecha	Medio	Titular	Link o evidencia
1/01/2026	Telemedellín	El distrito tendrá 10 nuevos megacolegios	
3/01/2026	Análisis Urbano	La Alcaldía de Medellín publicó licitación de uno de los dos nuevos megacolegios de la comuna Villa Hermosa	https://analisisurbano.org/la-alcaldia-de-medellin-publico-licitacion-de-uno-de-los-dos-nuevos-megacolegios-de-la-comuna-villa-hermosa/
3/01/2026	Columna VIP	Licitación megacolegio Villa Hermosa	https://columnavip.com/2026/01/licitacion-megacolegio-villa-hermosa/
4/01/2026	Comunas de Medellín	Alcaldía Medellín Publica Licitación Megacolegio Villa Hermosa	https://comunasdemedellin.com/2026/01/04/megacolegios-villa-hermosa/
5/01/2026	La Chiva Alerta	La comuna 8 ya se sueña con su megacolegio	https://lachivaalerta.com/la-comuna-8-ya-se-suenan-con-su-megacolegio/
9/01/2026	Caracol Radio	Alcaldía de Medellín abre licitación en SECOP II para megacolegio en Villahermosa	
9/01/2026	El Colombiano	¿En qué van los megacolegios que prometió el alcalde Federico Gutiérrez? Dos de los diez ya se adjudicaron	https://www.elcolombiano.com/medellin/avance-megacolegios-medellin-promesa-alcade-federico-gutierrez-GL32395524

26/01/2026	Hora 13	San Javier tendrá nuevo megacolegio con inversión de \$22.000 millones	http://h13n.com/san-javier-tendra-nuevo-megacolegio-con-inversion-de-22-000-millones/
26/01/2026	Telemedellín	Adjudican las obras del megacolegio de comuna 13	https://telemedellin.tv/adjudican-obras-del-megacolegio-en-la-13/
26/01/2026	El Colombiano	En febrero empezarán las obras en el nuevo megacolegio de comuna 13, en Medellín	https://www.elcolombiano.com/medellin/obras-megacolegio-san-javier-comuna-13-medellin-HO32877167
26/01/2026	Cristóbal Naranjo	La Administración Distrital adjudicó las obras de megacolegio para comuna 13 de Medellín	https://cristobalnaranjo.com/medellin/administracion-adjudico-las-obras-de-colegio/
27/01/2026	Comunas de Medellín	Megacolegio Comuna 13 Adjudicado	https://comunasdemedellin.com/2026/01/27/megacolegio-comuna-13/

8.3. Digital

Durante el periodo se publicaron 11 contenidos informativos sobre el avance de los procesos de contratación y adjudicación de los proyectos de Escuelas Inteligentes, con el fin de llegar a la mayor cantidad posible de habitantes y garantizar una comunicación oportuna, clara y transparente a la ciudadanía. En la red social X, estas publicaciones alcanzaron 45.180 visualizaciones aproximadamente.

Fecha	Red Social	Producto	Enlace
03/01/2026	X	Render	https://x.com/FicoGutierrez/status/2007107203811901898?s=20
07/01/2026	X	Render	https://x.com/FicoGutierrez/status/2008930314895175992?s=20

14/01/2026	Instagram	Video	https://www.instagram.com/reel/DTgzBxZjPXr/?utm_source=ig_web_copy_link&igsh=MzRIODBiNWFIZA==
15/01/2026	Instagram	Video	https://www.instagram.com/reel/DTh5w4kjrW/?utm_source=ig_web_copy_link&igsh=MzRIODBiNWFIZA==
21/01/2026	X	Video	https://x.com/AlcaldiadeMed/status/2014020034008351172?s=20
21/01/2026	Instagram	Video	https://www.instagram.com/reel/DTx8QsADnPi/?utm_source=ig_web_copy_link&igsh=MzRIODBiNWFIZA==
21/01/2026	Instagram	Video	https://www.instagram.com/reel/DTyuMsZiab/?utm_source=ig_web_copy_link&igsh=MzRIODBiNWFIZA==
24/01/2026	X	Video	https://x.com/FicoGutierrez/status/2015080466798268531?s=20
24/01/2026	X	Video	https://x.com/AlcaldiadeMed/status/2015106921007558664?s=20
24/01/2026	Instagram	Video	https://www.instagram.com/reel/DT5qsf9Dp2R/?utm_source=ig_web_copy_link&igsh=MzRIODBiNWFIZA==
28/01/2026	X	Render	https://x.com/FicoGutierrez/status/2016595501123051880?s=20

9. Productos audiovisuales

En el mes de enero se produjeron dos videos para redes sociales con el propósito de informar sobre el avance de algunos de los proyectos. El primero estuvo enfocado en la Sección Escuela Conrado González Mejía y presentó información relacionada con su proceso de adjudicación. El segundo abordó la Sección Escuela Municipal San Javier, con un enfoque más emotivo, en el que un estudiante asumió el papel protagónico para narrar cómo imagina su nuevo megacolegio.

Producto	Actividad o tema	Evidencia
----------	------------------	-----------

Video	Adjudicación Megacolegio Sección Escuela Conrado González Mejía	
Video	Testimonio alumno Sección Escuela Municipal San Javier	

9 COMPONENTE GESTION JURIDICA

La Empresa de Desarrollo Urbano- EDU, es una Empresa Industrial y Comercial del Estado del Orden Distrital, dotada de personería jurídica, autonomía administrativa, financiera y patrimonio propio, por lo que sus actuaciones se sujetarán a las reglamentaciones establecidas en la ley y en sus estatutos.

Como consecuencia de la naturaleza jurídica de la EDU, su régimen de contratación se regirá por las disposiciones del derecho privado, principalmente establecidas en los Códigos Civil y de Comercio, así como por otras normas concordantes. En virtud a lo anterior, elaboró el Manual de Contratación (Aprobados en JD del 20 de julio de 2024), por medio del cual se estableció las modalidades de contratación aplicables, entre ellas:

- A. CONTRATACIÓN ORDINARIA:** “En este procedimiento se contrata de manera directa, verificando condiciones y precios de mercado y previa evaluación de la capacidad jurídica, financiera, experiencia e idoneidad del proveedor. (...)”. Se revisa causales establecidas.
- B. CONTRATACIONES MENORES:** “La Entidad podrá adquirir bienes o servicios que se requieran para la operación y funcionamiento propios de los procesos de apoyo y con cargo a los recursos de la entidad, o para la ejecución general de su objeto social, cuando no exista convenio marco para los mismos efectos y la cuantía no supere los cien (100) Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes y se verifiquen precios de mercado, dejando la respectiva trazabilidad. (...)”.
- C. CONTRATACIÓN MEDIANTE INVITACIÓN ABREVIADA.** “La Empresa de Desarrollo Urbano contratará por medio del procedimiento de selección de Invitación Abreviada los bienes y servicios que requiera, cuando la cuantía no supere los tres mil (3.000) Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes y sea superior a cien (100) Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes, y que no exista contratista marco que pueda ejecutar el objeto requerido. (...)”.
- D. CONTRATACIÓN MEDIANTE INVITACIÓN ABIERTA.** “La Empresa de Desarrollo Urbano contratará a través del procedimiento de selección de Invitación Abierta, los bienes y servicios que requiera, cuando la cuantía sea superior a tres mil (3000) Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes o cuando se trate de un Contrato Marco para la selección de Contratistas Marco de Bienes o Servicios, independientemente de la cuantía, que siempre será indeterminada.

PARÁGRAFO PRIMERO. CAUSALES DE INVITACIÓN ABIERTA, PARA CELEBRAR CONTRATOS DE SUMINISTRO DE BIENES O SERVICIOS. La selección de Contratistas Marco de Bienes y Servicios se hará mediante invitación abierta, la cual conllevará a la suscripción de un Contrato Marco de Suministro de Bienes o Servicios, para la atención de las siguientes necesidades:

Las órdenes de ejecución emitidas durante la vigencia de los contratos de suministro de bienes y servicios no podrán ser superiores a los mil quinientos (1.500) Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes. Las órdenes de ejecución se pueden adicionar, pero en ningún caso la ejecución individual de una orden de servicio (considerando la suma de sus adiciones) puede superar los tres mil (3.000) Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes, salvo que la adición esté plenamente justificada y obedezca a hechos posteriores a la celebración del contrato. La ejecución total de un contrato de suministro de bienes o servicios no tendrá limitación por la cuantía, salvo lo referente a las limitantes en relación con cada orden de ejecución y sus adiciones.

De acuerdo con los procesos de contratación adelantados con corte al 30.01.2026, desde la Dirección de Gestión Contractual se concluyó lo siguiente:

S.E. Conrado González Mejía

Suscripción de los contratos de obra e interventoría.

I.E. El Diamante

Adjudicación del proceso de interventoría.

S.E. Municipal San Javier

Adjudicación de los procesos de obra e interventoría.

S.E. Hernán Toro Agudelo

Adjudicación de los procesos de obra e interventoría.

10 INFORME AVANCE DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO

Al corte del presente informe mensual, el contrato interadministrativo presenta avances en la gestión precontractual y contractual temprana, evidenciados a través del desarrollo de actuaciones administrativas asociadas a la publicación de procesos de selección en la plataforma SECOP II y a la adjudicación de procesos en sedes específicas. Durante el periodo reportado, se consolidan como procesos publicados en SECOP II las sedes S.E. La Libertad, S.E. Municipal San Javier, I.E. El Diamante, S.E. Conrado González Mejía, S.E. Hernán Toro Agudelo e I.E. Rafael Uribe Uribe, lo cual refleja el cierre de la etapa de alistamiento administrativo y la estructuración formal del ciclo contractual de estos proyectos dentro del convenio.

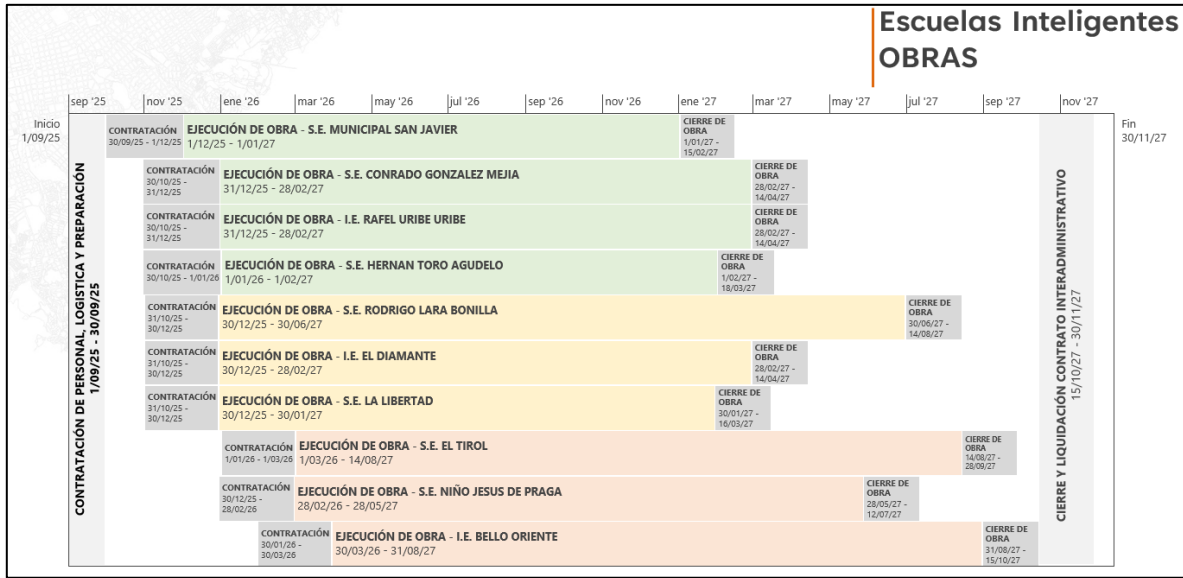
De manera paralela, en las sedes I.E. El Diamante y S.E. Conrado González Mejía —adjudicadas en diciembre de 2025— y S.E. Hernán Toro Agudelo —adjudicada en enero de 2026— se dio paso a la etapa de legalización contractual, avanzando en la consolidación de los documentos requeridos para la formalización de los contratos y la suscripción de las actas correspondientes. Con ello, estos proyectos se encuentran en condición de avanzar hacia el inicio de obra una vez se culminen los trámites administrativos propios de esta fase.

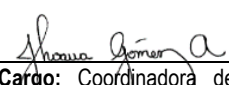
En este contexto, y considerando que al corte del periodo reportado los proyectos se encuentran en fases diferenciadas del ciclo contractual —algunos en proceso de selección y otros en etapa de legalización—, los componentes de gestión ambiental, social, comunicaciones y el seguimiento al avance físico del contrato interadministrativo no registran aún ejecución material, dado que su desarrollo se encuentra directamente vinculado al inicio efectivo de obra y a la activación formal de los frentes de trabajo, programados a partir de febrero y marzo de 2026.

Adicionalmente, durante el mes de enero se viene adelantando la estructuración del cronograma del contrato interadministrativo, con el propósito de articular de manera coherente las actividades administrativas y contractuales con la programación de obra de cada una de las sedes. Inicialmente se ha planteado una estrategia de ponderación que permita relacionar los hitos administrativos con el avance proyectado de las obras, de forma que el seguimiento no se limite únicamente al inicio físico, sino que contemple el comportamiento integral del contrato.

Esta herramienta se encuentra en proceso de consolidación y se espera contar con su versión estructurada a inicios del mes de febrero, momento en el cual será presentada y explicada en el informe correspondiente, permitiendo dar continuidad al seguimiento técnico y administrativo de los proyectos y del contrato interadministrativo en su conjunto.

A continuación, se presenta el cronograma general propuesto para la ejecución del contrato interadministrativo, realizando la salvedad de que continúa pendiente la revisión y aprobación del cronograma detallado por parte de la Secretaría de Educación, instrumento indispensable para estructurar la línea base formal que permitirá el control y seguimiento integral del contrato durante su etapa de ejecución.



Elaboró: Jhoana Gómez Arango 	Elaboró: Alejandro Castañeda Arango 	Elaboró: Paula Andrea Acevedo Giraldo 
Cargo: Coordinadora de Contrato Interadministrativo	Cargo: PMP	Cargo: Profesional Administrativa y Financiera